Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAYO 2005

RES. H. N° 409-05

Exp. 4370/05

VISTO:

La nota presentada por la alumna, María Luna De La Cruz, LU.N° 705.969, por la cual solicita autorización para cursar el Seminario de Filosofía del Derecho, *"El derecho según Foucault y la escuela de Frankfurt. Fuentes de lo normativo ¿Deliberación pública o violencia justificada?"*, como materia optativas de la carrera de Antropología, en el período lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable del seminario, Prof. Jorge Lovisolo, avala el pedido de la estudiante;

Que Departamento Alumnos, informa que la alumna reúne los requisitos de correlatividad para cursar y aprobar seminarios o materias optativas, correspondiente a su plan de estudios;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 091/05, teniendo en cuenta el informe del docente responsable de la cátedra y del Departamento Alumnos, aconseja, autorizar el cursado del seminario mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 28/04/05)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna de la Carrera de Antropología, María Luna De La Cruz, LU.N° 705.969, a cursar el Seminario de Filosofía del Derecho, *"El derecho según Foucault y la escuela de Frankfurt.. Fuentes de lo normativo ¿Deliberación pública o violencia justificada?"*, a cargo del Prof. Jorge Lovisolo, durante el período lectivo 2005.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, y remitir copia al Docente a cargo del seminario, Departamento Alumnos y Escuela de Antropología.

130-05

Dra. SUSANA KIEB FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa